

nica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: 05.03.1206.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.

b) Descripción del objeto: Camino rural de servicio de acceso a la Cooperativa Padrón de San Antonio de Aceuchal.

d) Lugar de ejecución: Ver apartado b).

e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. N.º 41, de 8-4-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 26.581.873 ptas. (159.760,27 euros).

5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 26-5-99.

b) Contratista: LAS MESAS DEL RIO, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 23.524.958 ptas. (141.387,84 euros).

Mérida, 26 de mayo de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 26 de mayo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Mejora del firme y rodadura del camino y acceso a la escuela taller en el término municipal de Calzadilla. Expte.: 05.03.1212».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

nica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: 05.03.1212.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.

b) Descripción del objeto: Mejora del firme y rodadura del camino y acceso a la escuela taller en el término municipal de Calzadilla.

d) Lugar de ejecución: Ver apartado b).

e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. N.º 35, de 23-3-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 19.876.815 ptas. (119.462,06 euros).

5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 26-5-99.

b) Contratista: ANDRES GONZALEZ CALZADA.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 17.795.000 ptas. (106.950,10 euros).

Mérida, 26 de mayo de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 26 de mayo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Mejora de los caminos de Herrumbre y Alía, en término municipal de Navatrasierra-Villar del Pedroso. Expte.: 05.03.1214».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: 05.03.1214.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Mejora de los caminos de Herrumbre y Alía, en el término municipal de Navatrasierra-Villar del Pedroso.
- d) Lugar de ejecución: Ver apartado b).
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. N.º 26, de 2-3-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 29.647.577 ptas. (178.185,53 euros).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 26-5-99.
- b) Contratista: VICTORIANO SEPULVEDA E HIJOS, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 25.793.392 ptas. (155.021,40 euros).

Mérida, 26 de mayo de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SAN-CHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 24 de junio de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación del servicio: Creación del fondo documental de vías pecuarias de Extremadura. Serv. 54/99.

1.—ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: Serv. 54/99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Creación Fondo Documental de Vías Pecuarias de Extremadura.

- b) División por lotes y número: —

- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso. Sin variantes.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 29.601.269 ptas. equivalente a 177.907,21 euros.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924-382658.
- e) Telefax: 924-382935.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere
- b) Otros requisitos: —

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
- 1.º Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.
- 2.º Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- 3.º Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener